

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

### 1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental BONSAI PARTNERS FI- OPPORTUNITY, F.C.R.E, S.A. (el «**Fondo**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia o no de invertir en el Fondo.

Los términos en mayúscula que no se definen en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo del Fondo.

### 2. PRODUCTO

<b>Nombre del producto:</b>	BONSAI PARTNERS FI- OPPORTUNITY, F.C.R.E, S.A.	
<b>Código ISIN:</b>	[•]	<b>Nº Registro CNMV:</b> [•]
<b>Nombre de la Gestora:</b>	BONSAI PARTNERS, SGEIC, S.A. (la “ <b>Sociedad Gestora</b> ”)	
<b>Contacto con la Gestora:</b>	+34914389709; <a href="mailto:investors@bonsaipartners.eu">investors@bonsaipartners.eu</a> ; calle Zurbano, 76, 8º izquierda, Madrid	
<b>Autoridad Supervisora</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “ <b>CNMV</b> ”).	
<b>Auditor:</b>	BDO Auditores, S.L.P.	
<b>Fecha de constitución:</b>	[•]	<b>Fecha de elaboración /</b> [•] <b>última actualización:</b>

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede resultar difícil de comprender.

### 3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

**Tipo de producto:** El producto es una inversión en acciones de “*Clase A*” de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima denominado BONSAI PARTNERS FI- OPPORTUNITY, F.C.R.E, S.A., regulado al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) No 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos (el “**Reglamento 345/2013**”) y, en lo que fuera menester, la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la “**LECR**”).

Se hace constar que las distintas clases de acciones existentes responden a los criterios y orden de prioridad de las “*Distribuciones*” a los “*Accionistas*” establecidas de conformidad con la “*Reglas de Prelación*” previstas en el apartado 4.4 del “*Folleto Informativo*” del Fondo. Las clases de acciones del Fondo no se han creado en relación al perfil del inversor (*profesional o no profesional*).

**Objetivo y política de inversión:** El objetivo principal del Fondo es el de proporcionar a los inversores rentabilidad e incrementar el valor del capital de su cartera de inversión mediante la exposición a inversiones que se califican como inversiones en capital riesgo.

La política de inversión del Fondo consistirá en la inversión en empresas que desarrollen su negocio a través de internet o tengan una base tecnológica y que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas, con carácter principal, en una fase “*growth stage*” o, con carácter secundario, en una fase “*seed*” o “*early stage*”, de acuerdo con el criterio sostenido por Invest Europe (vigente en cada momento). En este sentido, el Fondo se enfocará en los siguientes sectores:

Marketplaces, SAAS, Marketing Digital, EdTech, FinTech, Consumer On Demand/Logistics, Blockchain, Internet Security, Proptech, HealthTech e Internet of Things, y todo ello operado a través de páginas web o aplicaciones informáticas de distintos tipos.

A dichos efectos, el Fondo llevará a cabo sus inversiones en (i) operaciones de “*primario*” (i.e., aumentos de capital social), generalmente lideradas por parte de terceros inversores reputados y de buena fe; o en (ii) operaciones de “*secundario*” (i.e., compraventas de acciones o participaciones), generalmente (a) lideradas por parte de terceros inversores reputados y de buena fe; o (b) en las cuales no se produzca la participación de BONSAI PARTNERS FUND I, FCR (el “**Fondo Bonsai I**”), mediante la enajenación de acciones o participaciones de su titularidad; correspondientes a entidades pertenecientes a la cartera del citado Fondo Bonsai I (las “**Inversión de Continuación del Porfolio Bonsai I**”).

La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

El Fondo se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Definitivo. Esta duración podrá aumentarse, a propuesta de la Sociedad Gestora por tres (3) períodos sucesivos de seis (6) meses cada uno, el primer periodo de seis (6) meses podrá ser solicitado a discreción de la Sociedad Gestora, y el segundo y, en su caso, tercer, periodo de seis (6) meses deberá contar, cada uno de ellos, con el visto bueno de los Accionistas mediante Acuerdo Extraordinario de Accionistas.

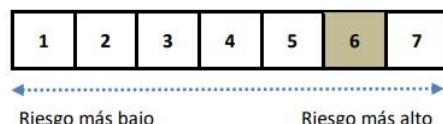
Inversor al que va dirigido: El Fondo únicamente se comercializará entre (i) inversores profesionales de los previstos en el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013; (ii) inversores no profesionales que previa solicitud puedan ser tratados como clientes profesionales de acuerdo con el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013; (iii) inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previsto; y (iv) los otros inversores previstos en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013.

En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.

Los inversores en el Fondo deben poder mantener la inversión durante toda la vida del Fondo.

#### 4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no se generen flujos de caja suficientes para su repago. El indicador de riesgo mostrado no es un objetivo o garantía y puede variar con el tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa el “riesgo más bajo” y 7 significa el “riesgo más alto”, por lo que el producto tiene un nivel de riesgo alto.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la inversión en el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura del mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierta generen plusvalías. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que otros riesgos de importancia significativa para el Fondo, tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos.

El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada.

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para el Fondo, como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado.

Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Al tratarse de un fondo de capital riesgo, el hecho de que la Gestora experimentase una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio invertido por el Fondo.

#### Escenarios de rentabilidad:

La rentabilidad de la inversión en el Fondo dependerá de la rentabilidad de los activos subyacentes en los que el Fondo invierta, así como de su período de mantenimiento.

Los cuadros incluidos a continuación muestran el retorno que podría recibir un inversor a lo largo de los cinco (5) años de duración inicial del Fondo, en función de distintos escenarios, asumiendo que invierte cien mil euros (100.000 €) y para un inversor que accede al Fondo en el primer cierre. Las cifras incluyen todos los costes del Fondo, pero no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

<b>Inversión</b>	<b>100.000 €</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 5</b>
------------------	------------------	--------------	--------------	--------------

#### **Escenario de Tensión**

Valor de Posicón - deducidos los costes (Fair Value)	99.000	80.436	70.500
Rendimiento medio Cada año (TIR neta)	-1%	-7%	-7%

#### **Escenario Desfavorable**

Valor de Posicón - deducidos los costes (Fair Value)	99.000	91.267	87.417
Rendimiento medio Cada año (TIR neta)	-1%	-3%	-3%

#### **Escenario Moderado**

Valor de Posicón - deducidos los costes (Fair Value)	99.000	115.763	149.600
Rendimiento medio Cada año (TIR neta)	-1%	5%	19%

#### **Escenario favorable**

Valor de Posicón - deducidos los costes (Fair Value)	99.000	133.100	177.650
Rendimiento medio Cada año (TIR neta)	-1%	10%	26%

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

## 5. ¿QUÉ PASA SI LA GESTORA NO PUEDE PAGAR?

Dado que el vehículo de inversión es un FCRE, S.A., el hecho de que la Gestora atraviese una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio invertido puesto que el Fondo se constituye como una cuenta separada. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el Fondo determinará la posibilidad de pérdida de la inversión. Este producto no ofrece régimen de compensación o de garantías a la inversión.

## 6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Los importes que se detallan a continuación se han calculado asumiendo que la inversión se mantiene durante el período de mantenimiento recomendado y para una inversión de 100.000 euros. Las cifras que se reflejan en este apartado son estimaciones, para un fondo de 10.000.000 euros. Este cuadro no incluye la comisión de éxito (*"carried interest"*), ni la prima a pagar al Fondo en caso de acceder al Fondo con posterioridad.

Inversión 100.000 €	Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado
Costes Total Máximos	EUR 1.250
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIV) cada año.	0,61 %

## 7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

El período de mantenimiento recomendado es de cinco (5) años, prorrogables tres (3) períodos sucesivos de seis (6) año cada uno, hasta un total de un máximo de dieciocho (18) meses adicionales.

No está previsto que los inversores puedan solicitar el reembolso anticipado de sus acciones en el Fondo. El incumplimiento de la obligación de desembolso tiene consecuencias graves para el inversor que podrían llegar, incluso, a la transmisión de su participación en el Fondo con un descuento importante en el valor de transmisión.

El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

## 8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Para realizar cualquier reclamación contacte con la Sociedad Gestora utilizando los datos de contacto del apartado Producto.

## 9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Rentabilidad histórica: N/A.

Con el fin de obtener información más detallada puede acceder al Folleto Informativo del Fondo que se encuentra en la página web de la CNMV.

Asimismo, los inversores del Fondo podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora, como en la siguiente página web: <https://bonsaipartners.eu/>.

Los Accionistas Posteriores vendrán obligados a abonar a los Accionistas anteriores del Fondo una prima de suscripción igual al resultado de aplicar un tipo de interés del EURIBOR más quinientos (500) puntos básicos sobre el importe desembolsado por el Accionista Posterior en su Fecha de la Primera Aportación y durante el periodo transcurrido desde la fecha en que el Accionista Posterior hubiera efectuado los desembolsos como si hubiera sido Partícipe desde la Fecha de Cierre Inicial y hasta la Fecha de la Primera Aportación del Accionista Posterior.